

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas del día dos de julio de dos mil doce, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Tte. De Alcalde, D. José Repiso Torres, por ausencia justificada del titular, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular
Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Marquez Repiso.- Concejala del Grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejala del Grupo Popular

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario Acctal, D. Antonio Ponferrada Medina, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2012.
- 2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION INSTALACION DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE FERIA 2012.
- 3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS DE GIMNASIA DE MANTENIMIENTO, CORRECTIVA, FITNESS, AEROBIC, SPINNIG Y MULTIFITNES.
- 3º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.
- 4º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2012.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 19 de junio de 2012, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó mostrar su conformidad con el borrador del acta anteriormente indicado.

2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION INSTALACION DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE FERIA 2012.

Se da cuenta de expediente relativo a la contratación de los servicios de instalación de alumbrado extraordinario de Feria 2012, mediante procedimiento negociado, sin publicidad, en razón de la cuantía.

Vista el acta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado día 14 de junio de 2012, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

Resultando que se han presentado las siguientes ofertas por las empresas invitadas a tomar parte en el procedimiento:

Fecha: 12 de junio de 2012.

Proponente: Almei S.L., Iluminaciones y Montajes Eléctricos.

Resultando que, requerida la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, la misma ha presentado en tiempo y forma los certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, así como ha constituido garantía definitiva por importe de 1.550,00 euros.

Resultando que mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011, se resolvió delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias de la Presidencia relativas a la contratación de obras, servicios y suministros cuando por razón de su cuantía exceda de los límites legales asignados a los denominados contratos menores definidos en los artículos 95 y 122.3 de la Ley de Contratos del Sector Públicos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La adjudicación del contrato para la prestación de los servicios de instalación de alumbrado extraordinario de feria 2012, a la empresa ALMEI S.L. con CIF B-14696553, por el precio de 31.000 euros, más IVA, al ser la oferta económicamente más ventajosa y con plena sujeción a los pliegos de cláusulas Administrativas y condiciones Técnicas que han servido de base para la presente contratación.

2º.- Notificar este acuerdo a los empresarios que han tomado parte en la licitación y requerir al adjudicatario definitivo del servicio, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la notificación del presente acuerdo proceda a la formalización del contrato.

3º.- Publicar la presente adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3°.- EXPEDIENTE CONTRATACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS DE GIMNASIA DE MANTENIMIENTO, CORRECTIVA, FITNESS, AEROBIC, SPINNIG Y MULTIFITNES.

Se da cuenta de expediente relativo a la contratación de los servicios de desarrollo de Programas Deportivos Municipales de Gimnasia de Mantenimiento, Correctiva, Fitness, Aerobic, Spinning y multifitness, a impartir en las instalaciones municipales, mediante procedimiento abierto.

Vista el acta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado día 8 de junio de 2012, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

Resultando que durante el plazo de de presentación de ofertas se han presentado las siguientes:

Nº REGISTRO	FECHA	PROPONENTE
5769	02-05-2012	Miguel Angel García Velasco
5773	02-05-2012	Ignacio Perelló Onieva y Juan Carlos Repiso Hidalgo
5779	02-05-2012	Montserrat Simón González
5783	02-05-2012	BCM Gestión de Servicios

Resultando que, valoradas las mismas, han obtenido, las siguientes puntuaciones:

PROPONENTE	APARTADO	PUNTUACION
Miguel A. García Velasco	A).-	45,00
	B).-	23,67
	C).-	0,00
	D).-	5,00
	Total	73,67

PROPONENTE	APARTADO	PUNTUACION
UTE I. Perelló Onieva y Juan Carlos Repiso Hidalgo	A).-	45,00
	B).-	25,00
	C).-	0,00
	D).-	10,00
	Total	80,00

PROPONENTE	APARTADO	PUNTUACION
Montserrat Simón González	A).-	45,00
	B).-	22,62
	C).-	18,27
	D).-	10,00

Total	95,89
-------	--------------

PROPONENTE	APARTADO	PUNTUACION
BCM Gestión de Servicios S.L.	A).-	45,00
	B).-	25,00
	C).-	9,85
	D).-	10,00
	Total	89,85

Resultando que, requerida la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, la misma ha presentado en tiempo y forma los certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, así como ha constituido garantía definitiva por importe de 9.644,80 euros.

Resultando que mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011, se resolvió delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias de la Presidencia relativas a la contratación de obras, servicios y suministros cuando por razón de su cuantía exceda de los límites legales asignados a los denominados contratos menores definidos en los artículos 95 y 122.3 de la Ley de Contratos del Sector Públicos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La adjudicación del contrato para la prestación de los servicios de los Programas Deportivos Municipales de Gimnasia de Mantenimiento, Correctiva, Fitness, Aerobic, Spinnig y multifitnes a la empresa MONSERRAT SIMON GONZALEZ, con NIF 78.684.683-G, al ser la oferta económicamente más ventajosa y con plena sujeción a los pliegos de cláusulas Administrativas y condiciones Técnicas que han servido de base para la presente contratación.

2º.- Notificar este acuerdo a los empresarios que han tomado parte en la licitación y requerir al adjudicatario definitivo del servicio, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la notificación del presente acuerdo proceda a la formalización del contrato.

3º.- Publicar la presente adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

3º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.

a).- Visto el escrito presentado por D. Alejandro Ruz Requena, en representación de Monsecor S.L., por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este

Ayuntamiento en garantía del uso de 3 módulos de feria, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución de la fianza depositada por importe de 120,00€, mediante operación nº 32012000803, a nombre de Monsecor S.L.U., en concepto de uso de módulos de feria, para celebración de actividad desarrollada el pasado día 8-6-2012.

b).- Visto el escrito presentado por D. Antonio Salas Zafra, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía del uso de 3 módulos de feria, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución de la fianza depositada por importe de 120,00€, mediante operación nº 32012000790, a nombre de Antonio Salas Zafra, en concepto de uso de módulos de feria, para celebración de actividad.

4º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.